



POLITICA DE NEGATIVA AL TRABAJO

HCB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. es una organización dedicada a las actividades de Construcción de obras civiles; de pavimentación; Obras Hidráulicas; saneamiento de agua, desagüe y Obras de Electrificación. Nuestra empresa garantiza el derecho del trabajador a negarse a realizar o detener la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo su integridad o la de sus compañeros:

- Todo trabajador puede rehusarse al cumplimiento de una disposición de trabajo que represente un peligro inminente o que ponga en riesgo su integridad física y/ o la de sus compañeros. Dicha situación deberá ser comunicada al Supervisor SST o jefatura inmediata superior de la empresa, a fin de poder tomar las medidas correctivas del caso.
- Denunciar a las personas que exijan bajo amenaza realizar un trabajo de alto riesgo, sin ejecutar controles establecidos.
- La empresa deberá asegurar que el trabajador que aplique la negación al trabajo inseguro no recibirá represalias y/ o sanciones del superior o por parte de la empresa.

Las disposiciones de esta política son de cumplimiento obligatorio para el personal que labora en HCB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.